

**RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de: «Infraestructura básica red datos edificio anexo de los servicios centrales de la Consejería en Mérida. Expte.: 12-01-711A-623-0025-2001.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-01-711A-623-0025-2001.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de infraestructura básica red de datos edificio anexo de los servicios centrales de la Consejería en Mérida.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Mérida.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98, de 23-8-2001.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 19.800.000 ptas. (119.000,40 euros).

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 4-10-2001.
- b) Contratista: Paitron, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 17.864.000 ptas. (107.364,80 euros).

Mérida, 4 de octubre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-1999, D.O.E. n.º 105, de 7-9-1999), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

**ANUNCIO de 2 de octubre de 2001, sobre notificación de expedientes sancionadores, incoados en el servicio de sanidad animal.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 2 de octubre de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y formación Agraria, ANGEL SANCHEZ GARCIA.

**A N E X O**

EXPEDIENTE: 296/2000-P.

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 157 y 168 del Reglamento Epizootias de 4-2-1955.

Denunciado: LUIS MIGUEL DIAZ MAYO, D.N.I. n.º: 33.947.558.

Ultimo domicilio conocido: C/. Villafranca, 50.

Localidad: Almendralejo (Badajoz).

Organo que incoa: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Hechos: No haber procedido al enterramiento higiénico-sanitario de destrucción por métodos apropiados de un caballo.

Artículo: Art. 216 Reglamento de Epizootias. Art. 1 y 2 R.D. 1665/1976, de 7 de mayo.

Sanción: 50.000 ptas. (equivalentes a 300,51 euros).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.